



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:

PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 10:08 horas del día 06 de agosto de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación por **Menor cuantía nacional CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 en la ESCUELA BÁSICA N° 3095 ADELA SPERATTI) CON ID 449623** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 449623
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-30-03-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 25-07-2024
- 2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 57/2.024, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRITZ, EVA MARIA RIVERO ARGUELLO, y el Sr. ROLY SEBASTIAN RECALDE CARDOZO, funcionarios de la Municipalidad de Edelira. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 06 de agosto de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	127.710.870 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA GUARANÍES).
OFERTA N° 3: HERMELINDA ARRUA LOPEZ	126.045.250 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES).





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 77.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2264/24. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes **HERMELINDA ARRUA LOPEZ Y HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ.** -

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	HECTOR OMAR MERELES	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en sicip.	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó declaración jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE



2



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 	<p>La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ Y HERMELINDA ARRUA LOPEZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. -</p> <p>Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El oferente HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, pero es docente del MEC y esta prevista dentro de las excepciones establecidas en la normativa legal.</p> <p>Se ha analizado el formulario de declaración de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -</p> <p>El Comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. - 1</p>	CUMPLE*	



3



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

<p>4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.</p> <p>5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>			
---	--	--	--





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2383839, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2.383.839	-	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HERMELINDA ARRUA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2962783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta más baja para realizar estudio correspondiente al oferente **HERMELINDA ARRUA LOPEZ** y es como se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional. Ver imagen*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1,00). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0,80). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 y 2023. <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente) 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023. como lo requiere el PBC. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>



6



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

<p>Experiencia general en obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	<p>- Presenta copia de Contratos conforme a lo solicitado en el PBC</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Experiencia específica en obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 20% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2018, 2020, 2021, 2022 Y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción Civiles.</p>	<p>Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>Presento copia la recepción definitiva de la obra.</p> <p>Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de personal</p> <p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. 	<p>Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración conforme a lo solicitado en el PBC</p> <p>Presento lista de Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p> <p>Presento Fotocopia simple del título de grado y fotocopia simple de Cédula de Identidad de los profesionales.</p> <p>Presento Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumba Hormigonera de 400 lt. Como mínimo Contenedor permanente Escalera de aluminios Palas anchas y de puntas Carretillas metálicas 	<p>Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>



7



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

<ul style="list-style-type: none"> Asada Mazo, martillo Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente HERMELINDA ARRUA LOPEZ realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. -

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa C.A CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PREIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,10	5.681	181.055	7.011	189.998	-4,7
2	Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,10	5.722	155.066	6.004	162.708	-4,7
3	Vallado, Obrador (chapa).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.382.500	2.382.500	2.500.000	2.500.000	-4,7
4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2,00 x 1,50 m con impresión adhesiva.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.191.260	1.191.260	1.250.011	1.250.011	-4,7
5	Excavación y carga de dimiento con PBC.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,00	619.492	5.575.428	650.044	5.850.396	-4,7
6	Encadenados de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,90	2.479.907	4.711.823	2.602.211	4.944.201	-4,7
7	De 0,30 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,00	205.085	2.255.935	215.199	2.367.189	-4,7
8	Relleno y aplisonado de interiores	unidad de medida: Metros	7,20	90.641	652.615	95.111	684.799	-4,7



8



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

		cúbicos presentación: UNIDAD						
9	De paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,50	85.770	471.735	90.000	495.000	-4,7
10	De 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	63,00	100.275	6.317.325	105.220	6.628.860	-4,7
11	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,64	138.259	7.001.436	145.078	7.346.750	-4,7
12	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	15,60	21.218	331.001	22.264	347.318	-4,7
13	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 4 cm pre-pintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m, tirantes metálicos de caño de 100x100m cada 1,50m con pintura sintética.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	43,00	400.270	17.211.610	420.011	18.060.473	-4,7
14	Provisión y colocación de viga cumbreira de perfil "U" de 100 con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3,95	343.287	1.355.984	360.217	1.422.857	-4,7
15	De paredes interior y exterior a una capa.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	135,00	30.496	4.116.960	32.000	4.320.000	-4,7
16	Moldura lineal en balancines	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,40	26.684	544.354	28.000	571.200	-4,7
17	Contrapiso de hormigón pobre de 10 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,10	33.355	903.921	35.000	948.500	-4,7
18	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,10	30.547	827.824	32.053	868.636	-4,7
19	Piso cerámico color marrón de primera.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,10	105.042	2.846.638	110.222	2.987.016	-4,7
20	Zócalo cerámico h: 8 cm.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	2,60	33.355	86.723	35.000	91.000	-4,7
21	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.572.651	1.572.651	1.650.211	1.650.211	-4,7
22	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.191.462	2.382.924	1.250.222	2.500.444	-4,7
23	Puerta para boxes enchapados en formica con marco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	714.951	2.859.804	750.211	3.000.844	-4,7
24	Ventanas tipo balancines.-	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,17	400.408	1.269.293	420.155	1.331.891	-4,7
25	Ventanas tipo balancines (Colocación).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	104.936	629.616	110.111	660.666	-4,7
26	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso, incluye pintura para piso polideportivo.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,95	114.466	1.138.937	120.111	1.195.104	-4,7



9



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

27	Caminero: contrapiso de 10cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común, incluye pintura para piso polideportivo.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	114.360	3.430.800	120.000	3.600.000	-4,7
28	Rampa para acceso de discapacitado.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	619.545	619.545	650.100	650.100	-4,7
29	De revoque 1:3 (cemento - arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18,00	17.207	309.726	18.056	325.008	-4,7
30	De aberturas de madera con barniz sintético	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,20	25.836	418.543	27.110	439.182	-4,7
31	De aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,17	25.772	81.697	27.043	85.726	-4,7
32	De ladrillos vistos prensado con resina acrílica transparente.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,64	22.882	1.158.744	24.011	1.215.917	-4,7
33	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	17,50	22.925	401.188	24.056	420.980	-4,7
34	De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82,00	90.641	7.432.562	95.111	7.799.102	-4,7
35	Vidrios dobles	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,17	176.411	559.223	185.111	586.802	-4,7
36	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	17,50	81.198	1.420.965	85.203	1.491.053	-4,7
37	Instalación del tablero TS de 3 AG.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	104.883	209.766	110.056	220.112	-4,7
38	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	109.595	1.095.950	115.000	1.150.000	-4,7
39	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	171.540	1.715.400	180.000	1.800.000	-4,7
40	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	228.932	228.932	240.222	240.222	-4,7
41	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	21.442.500	21.442.500	22.500.000	22.500.000	-4,7
42	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.996.526	8.996.526	9.502.222	9.502.222	-5,3
43	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.051.603	6.051.603	6.350.056	6.350.056	-4,7
44	Barras de asiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	619.450	1.238.900	650.000	1.300.000	-4,7
45	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	27,10	9.530	258.263	10.000	271.000	-4,7



10



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

La oferta de la empresa C.A CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

9. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma de HERMELINDA ARRUA Y HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N° 179545 Y 179376. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ	Presenta**	127.710.870
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	Presenta**	126.045.250

*



VUE
VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION



PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONGEHA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	179545	449622	952201	Ver Certificado	Autorizado	01/08/2024 17:53:47	29627834	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Servicio	179276	449622	952107	Ver Certificado	Autorizado	21/07/2024 16:22:14	22828396	HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 75 al 86 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio



11



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **CA CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ CON Ruc N° 2962783-4 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 en la ESCUELA BÁSICA N° 3095 ADELA SPERATTI) CON ID 449623. POR LA SUMA TOTAL 126.045.250 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA GUARANIES).** conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Se da por terminado el acto siendo las 12:42 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.

Oscar Ramon Cabrera
Miembro



Eva Maria Riveros
Miembro

ROLY SEBASTIAN RECALDE CARDOZO
Miembro